



CONSORCIO NACIONAL
DE INDUSTRIALES DEL
CAUCHO

C/ Sirio, 18
28007 Madrid
Tel. 91 445 84 12
Fax 91 447 81 11
info@consorcio Caucho.es
www.consorcio Caucho.es

Miembro de:



EUROPEAN
TYRE & RUBBER
manufacturers'
association

2 Avenue des Arts,
box 12
B-1210 Brussels
Tel. +32 2 218 49 40
Fax +32 2 218 61 62
info@etrma.org
www.etrma.org

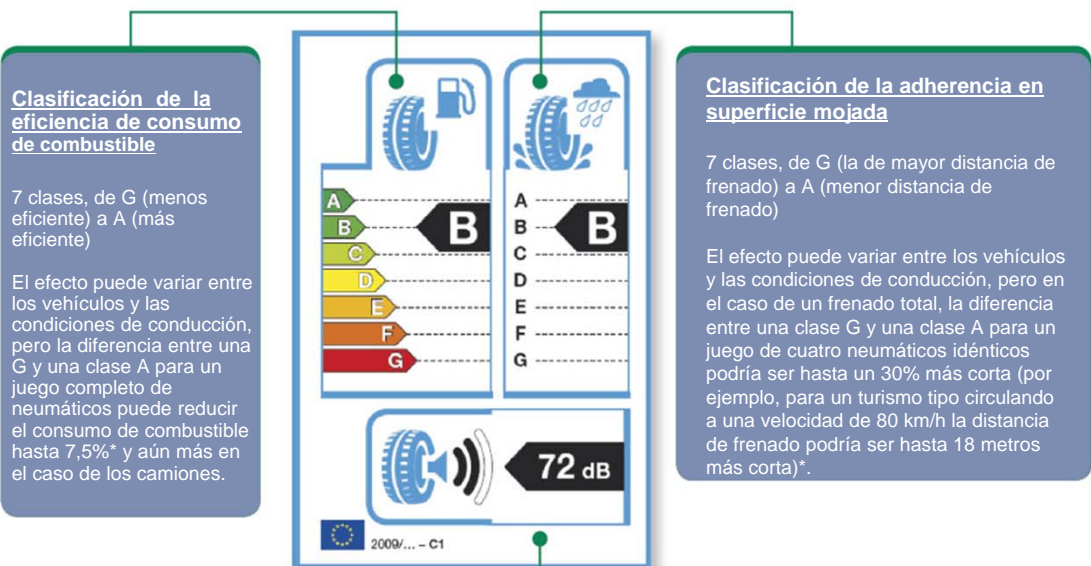
Reglamento Europeo de Etiquetado de Neumáticos

(1222/2009/CE)

El Reglamento de etiquetado de los neumáticos introduce requisitos de etiquetado en lo que respecta a la visualización de información sobre la eficiencia de consumo de combustible, adherencia en superficie mojada y el ruido de rodadura exterior de los neumáticos. Su objetivo es aumentar la seguridad y la eficacia ambiental y económica del transporte por carretera mediante la promoción de neumáticos de bajo consumo de combustible, alto nivel de seguridad y valores bajos de ruido. Este reglamento pone a disposición de los usuarios más información en la toma de decisiones para la compra de neumáticos pues podrán emplear esta información junto con otros factores que normalmente se consideran durante el proceso de decisión de compra.

Los usuarios deben ser conscientes de que el ahorro real de combustible y la seguridad vial dependen en gran medida del comportamiento de los conductores, en particular: la conducción ecológica puede reducir significativamente el consumo de combustible, la presión de los neumáticos tiene que ser correcta y revisada con regularidad para garantizar la eficiencia óptima de consumo de combustible y la adherencia en superficie mojada; la distancia de frenado siempre debe ser estrictamente respetada. Los usuarios deben ser conscientes de que estos tres criterios, aunque importantes, no son los únicos parámetros de rendimiento del neumático.

Información sobre el etiquetado de neumáticos



Clasificación de la eficiencia de consumo de combustible

7 clases, de G (menos eficiente) a A (más eficiente)

El efecto puede variar entre los vehículos y las condiciones de conducción, pero la diferencia entre una G y una clase A para un juego completo de neumáticos puede reducir el consumo de combustible hasta 7,5%* y aún más en el caso de los camiones.

Clasificación de la adherencia en superficie mojada

7 clases, de G (la de mayor distancia de frenado) a A (menor distancia de frenado)

El efecto puede variar entre los vehículos y las condiciones de conducción, pero en el caso de un frenado total, la diferencia entre una clase G y una clase A para un juego de cuatro neumáticos idénticos podría ser hasta un 30% más corta (por ejemplo, para un turismo tipo circulando a una velocidad de 80 km/h la distancia de frenado podría ser hasta 18 metros más corta)*.

Clasificación de ruido exterior de rodadura del neumático

Además del valor de ruido en decibelios dB (A) un pictograma indica si el valor del ruido de rodadura exterior del neumático está **por encima del futuro valor límite obligatorio Europeo** (3 barras de color negro = neumáticos ruidosos), **entre el valor límite futuro y 3dB por debajo** (2 barras de color negro = neumáticos intermedios) o **más de 3 dB por debajo del valor límite futuro** (1 barra negra = neumáticos de bajo ruido).

Nota: El ruido de rodadura exterior no está totalmente correlacionado con el ruido interior del vehículo.

Fuente: Evaluación de Impacto de la Comisión Europea SEC (2008) 2860.

*Medido de acuerdo a los métodos de ensayo desarrollados en el Reglamento 1222/2009/CE

Obligación en el punto de venta, incluyendo su website

Desde el 1 de noviembre 2012, todos los neumáticos producidos con posterioridad al 30 de junio 2012 deberán mostrar la siguiente información

1. Todos los neumáticos para vehículos de pasajeros o para camionetas, en exposición o visibles por el consumidor deben incorporar una pegatina que muestre la etiqueta del neumático directamente en su banda de rodadura (conforme a lo dispuesto por el fabricante) o debe tener una copia de la etiqueta (conforme a lo dispuesto por el fabricante) en su proximidad inmediata.
2. Los distribuidores deben proporcionar a los compradores la etiqueta de la clasificación de consumo de combustible y la adherencia en superficie mojada y los valores y clasificación de ruido, incluso si no están en exposición antes de la venta.
3. La clasificación de la eficiencia de consumo de combustible, y la adherencia en superficie mojada y los valores y clasificación del ruido (pero no la imagen completa de la etiqueta) se incluirán en el material técnico de promoción del neumático, como por ejemplo la lista de precios, o páginas web.
4. La clasificación de la eficiencia de consumo de combustible y la adherencia en superficie mojada y el valor declarado del ruido se facilitará al consumidor final ya sea en la factura o en documento adjunto.